

Colaboración Especial

Despenalizar las drogas

Coletta A. Youngers

Recientemente México despenalizó la posesión de pequeñas cantidades de droga para uso personal. Esto elimina la posibilidad de que los consumidores de droga sean encarcelados. En otras palabras, el uso de droga es tratado como un problema social y de salud pública y no de justicia. Por lo tanto, los drogadictos son más proclives a buscar ayuda, pues ya no tienen miedo a ser encarcelados, y la policía puede canalizar a los adictos a programas de tratamiento. Esto, en vez de colocar a ofensores no violentos tras las rejas, a veces se organizan en redes criminales y ciertamente contribuyen a la sobrepoblación de las prisiones. Las policías pueden entonces enfocar y dirigir sus recursos, tanto humanos como económicos, a dismantelar las organizaciones del tráfico de drogas.

Sin embargo, la nueva ley mexicana es problemática porque sólo permite la tenencia de cantidades de drogas muy pequeñas, lo que abre la posibilidad de que aquellos consumidores que porten un poco más de lo establecido sean catalogados como vendedores y terminen en la cárcel erróneamente, incluso con sentencias más altas introducidas con la nueva ley. Por ejemplo, ésta permite la tenencia de 0.5 gramos de cocaína, pero esta droga se vende en las calles mexicanas en paquetes de un gramo. Además, debido a la ilegalidad del producto, los consumidores tienden a comprar cantidades grandes, pues no saben cuándo volverán a tener acceso a él. Para impedir que consumidores sean injustamente catalogados como vendedores, puede ser que México tenga eventualmente que ajustar su ley.

Otros países latinoamericanos también están tratando de redefinir su relación con los consumidores de drogas. En Argentina, el 25 de agosto, la Corte Suprema dictó un fallo que declara que criminalizar la posesión de pequeñas cantidades de marihuana para uso personal es incompatible con la Constitución. Incluso es probable que un proyecto de ley sea presentado pronto ante el Congreso, que despenalizaría el consumo de drogas en ese país. Ecuador está por analizar un proyecto de ley en esta misma dirección. Y en Colombia, el pasado 9 de septiembre, la Corte Suprema reiteró

el fallo de 1994 de la Corte Constitucional que determinó que la posesión de drogas para uso personal no puede ser objeto de castigo, esto a pesar de los reiterados esfuerzos del presidente Álvaro Uribe por recriminalizar el consumo de drogas.

A medida que América Latina explora cómo distinguir entre consumidores y vendedores, el ejemplo de Uruguay debería informar los debates. En este país (que nunca ha criminalizado la tenencia de droga para consumo personal), la ley no establece cantidades de lo que se permite portar. En vez, los jueces, después de evaluar las circunstancias de cada caso, tienen la discreción para determinar si la intención de la persona en posesión de droga es el consumo o la venta, y con base en esto, distinguen entre consumidores y vendedores.

El ejemplo de los países europeos también podría servir para contrarrestar el miedo que genera este tipo de reformas legales, el cual generalmente se manifiesta en la idea de que bandas de jóvenes bajo la influencia de las drogas vagarán por las calles cometiendo crímenes. En realidad este miedo es ficticio. Por ejemplo, en 2001, Portugal despenalizó el consumo y la posesión de todas las drogas ilícitas, de tal manera que la posesión de droga es tratada como una falta administrativa. A pesar del temor de que el uso de droga crecería y de que Portugal se convertiría en un atractivo turístico para los usuarios de droga, tres estudios importantes recientes han concluido lo opuesto: no se observa un incremento significativo, el uso de heroína ha bajado considerablemente y más adictos están en programas de tratamiento.

Después de más de 30 años de la misma política, una ola de países en el continente se está dando cuenta de que tratar al uso de drogas como un tema social y de salud pública no sólo es más humano, sino también más efectivo, sobre todo si esto viene acompañado de programas eficaces de educación, prevención y tratamiento, enfoques que merecen muchos más recursos. Una prevención efectiva también significa hacerle frente a las condiciones de vida de aquéllos en los sectores más pobres, quienes se vuelcan hacia las drogas en desesperación. Esto significa proveer a la gente —particularmente a los jóvenes— de oportunidades económicas y sociales para una vida sana y enriquecedora. El concebir el abuso de drogas como un problema social y de salud es sólo el primer paso, pero uno en la dirección correcta.

Investigadora afiliada de la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA)

